

DECRETO EXENTO N°: 1541-2021
MARIA ELENA, 03-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario Interno N°046 de fecha 03 de Agosto del 2021, perteneciente al Sr. **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 La Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 137 de fecha 30 de Junio del 2021, perteneciente a **SUCESION LUIS GUILLERMO CAMUS CALDERON**.
- 3 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 137 de fecha 30 de Junio del 2021, presenta por el Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: - Contabilidad y Presupuesto -Archivo.